

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS
NATURALES**

ACTA DE LA SESIÓN No. 098-CEPBRN-2022.

| | |
|------------------------------|------------------------------------|
| Lugar: | D.M Quito |
| Fecha: | Miércoles, 23 de noviembre de 2022 |
| Modalidad: | Presencial |
| Hora de inicio: | 08h36 |
| Hora de finalización: | 13h30 |

a) Inicio de la Sesión.-

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las 08h36, se instala en sesión la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Asamblea Nacional, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Ocasionales, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso, ala occidental del Palacio Legislativo.

El Asambleísta Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Asamblea Nacional, dirige la sesión No. 098-CEPBRN-2022, y actúa como Secretaria Relatora, la señora abogada Denise Zurita Chávez.

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora, abogada Denise Zurita Chávez, constata el quórum reglamentario.

De conformidad al memorando AN-CBR-2022-0388-M se remitió solicitud de autorización de asistencia virtual de la asambleísta Fernanda Mabel Méndez Rojas.

| No. | ASAMBLEÍSTA | PRESENTE | AUSENTE |
|-----|--------------------------------|----------|---------|
| 1 | MARÍA VANESSA ÁLAVA MOREIRA | X | |
| 2 | EFREN NOÉ CALAPUCHA GREFA | X | |
| 3 | FERNANDA MABEL MENDEZ ROJAS | | X |
| 4 | GISELLA CECIBEL MOLINA ÁLVAREZ | X | |
| 5 | FREDY RAMIRO ROJAS CUENCA | X | |
| 6 | LIGIA DEL CONSUELO VEGA OLMEDO | X | |
| 7 | REBECA VIVIANA VELOZ RAMÍREZ | | X |
| 8 | PEDRO ANÍBAL ZAPATA RUMIPAMBA | X | |
| 9 | WASHINGTON VARELA SALAZAR | X | |

La Secretaria Relatora certifica la presencia de SIETE (7) Asambleístas de los NUEVE (9) miembros que conforman la Comisión, por lo tanto, se da inicio a la sesión No. 098-CEPBRN-2022.

Posteriormente, se incorporaron a la sesión las asambleístas Fernanda Mabel Mendez y Rebeca Viviana Veloz.

Una vez constatado el quórum reglamentario, el Asambleísta Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el Art. 27,

numeral 1 y 2, Art. 28 numeral 3, Art. 25 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, da inicio a la sesión No. 098-CEPBRN-2022, y por disposición del señor Presidente, la Secretaria Relatora, procede a dar lectura de la convocatoria y el orden del día en los siguientes términos:

Quito D.M., 22 de noviembre de 2022

CONVOCATORIA A LA SESIÓN No.098-CEPBRN-2022

b) Lectura convocatoria orden del día.-

Señoras y Señores Asambleístas:

Por Disposición del señor ingeniero Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, de conformidad con lo establecido en el numerales 1 y 2 del artículo 27, en el numeral 3 del Art. 28, y en el artículo 25 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a ustedes a la sesión **No. 098-CEPBRN-2022**, a realizarse el día **miércoles 23 de noviembre de 2022**, a las **08h30**, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el piso 7, ala occidental, de la sede de la Asamblea Nacional, calle Piedrahita y avenida Gran Colombia, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.-Recibir al señor Magister Pablo Arosemena Marriott, **Ministro y Finanzas**, Abogado Fernando Santos Alvite, **Ministro de Energía y Minas**; y, al señor Ingeniero Luis Jorge Maingon Velasco, **Director Ejecutivo de la Agencia de Control y Regulación de Energía y Recursos Naturales no Renovables (E)**, a fin de que de conformidad a lo dispuesto en artículo 1 de la Resolución No. CEPBRN2021-2023-048 de 9 de noviembre de 2022, expliquen sobre los incumplimientos en la asignación de recursos, según lo dispuesto en la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

2.- Lectura y aprobación del "Informe técnico Nro. AN-CBRN-2022-002 de fiscalización y seguimiento al evento de hundimiento de viviendas a causa de la minería ilegal en el casco urbano del cantón Zaruma", ingresado con el memorando Nro. AN-CBRN-2022-0478-M de 22 de noviembre de 2022, por el equipo Asesor de la Comisión.

c) Aprobación del orden del día. -

La Secretaria Relatora informa que no han ingresado solicitudes de cambio del orden del día.

El Presidente de la Comisión, pone a consideración de los señores Asambleístas el orden del día para aprobarlo. El mismo se aprueba de manera unánime.

El Presidente de la Comisión, dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al punto uno del orden del día, dando lectura al mismo.

1. - Recibir al señor Magister Pablo Arosemena Marriott, Ministro de Economía y Finanzas, al Abogado Fernando Santos Alvite, Ministro de Energía y Minas y, al señor Ingeniero Luis Jorge Maingon Velasco, Director Ejecutivo de la Agencia de Control y Regulación de Energía y Recursos Naturales no Renovables (E), a fin de que de conformidad a lo dispuesto en artículo 1 de la Resolución No. CEPBRN 2021-2023-048 de 9 de noviembre de 2022, expliquen sobre los incumplimientos en la asignación de recursos, según lo dispuesto en la

Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.


Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión: Pregunta si, ¿Existe algún documento que ha llegado por parte de los Ministros?

Abg. Denise Zurita Chávez, Secretaria Relatora: Responde que si existen dos documentos. Bajo disposición del Presidente procede a dar lectura al primer oficio enviado por el Ministro de Energía y Minas oficio Nro. MEM-MEM-2022-11-02-OF del 22 de noviembre de 2022 en el cual el Ministro se excusa y delega al Ing. Rubén Darío Espín Zapata Viceministro de Hidrocarburos para comparecer en la sesión. También, se da lectura al memorando Nro. MEM-MINFIN-2022-07476-O del 22 de noviembre de 2022 enviado por el Ministro de Economía y Finanzas en el cual solicita comparecer de manera virtual, pues se encuentra cumpliendo agenda fuera de la ciudad, e indica los nombres de los miembros del equipo técnico que asistirán de manera presencial.

Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión: Agradece a la Secretaria Relatora, y menciona que antes de iniciar la etapa de las comparecencias quisiera manifestar a todos los presentes, que, el objetivo de la sesión tal cual han escuchado en las preguntas, es preguntar, ¿Por qué no se paga lo que se les adeuda a los Gobiernos Autónomos, Provinciales, Municipales y Parroquiales de la Amazonía Ecuatoriana dentro de lo que contempla la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica? A lo que responde que el asunto es muy claro, ya que la deuda viene desde año 2019; y no se ha cancelado absolutamente nada a las provincias, existen obras paralizadas de tal manera que el pueblo amazónico aclama que eso se haga y que además se encuentra estipulado en la ley, por lo que se debe responder a eso. Añade además, que ya se han realizado reuniones con anterioridad donde han estado presentes los Ministerios, y cada Ministerio le echa la culpa al otro; entonces es necesario aclarar esa situación, para que de una vez se resuelva el ¿Porque no se ha liquidado a los Municipios, Gobiernos Autónomos Parroquiales y Provinciales con respecto a las deudas contraídas? en ese sentido el señor Presidente considera, que la situación es bastante clara, luego de dar su intervención agradeció a sus compañeros asambleístas de la Amazonia, los cuales están presentes en la Comisión; y menciona que este es un tema que compete a todos los presentes, por lo tanto manifiesta sus condolencias al Ministro de Energía y Minas, debido a que se contagió del virus de Covid-19, en su reemplazo estará el señor Viceministro con todo su equipo técnico para que responda de la misma manera. Por consiguiente, menciona que ha recibido el documento enviado por parte del Ministro de Economía y Finanzas, quien no se encuentra de forma presencial en la sesión pero si, su equipo técnico, pero le hubiera gustado tenerlo presente en la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales para que exponga los criterios sobre este tema. Luego menciona que se va a seguir con el orden del día y la metodología.

El Presidente de la Comisión Washington Varela explica la metodología de las comparecencias y da el paso a la primera comparecencia del día.

Abg. Denise Zurita Chávez, Secretaria Relatora: Explica la abogada Denise Zurita que dentro de la conformidad a lo dispuesto en el primer punto del orden del día, está la comparecencia del Ministro de Economía y Finanzas; Msc. Pablo Arosemena Marriot.

Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión: El Presidente Varela le da la bienvenida al señor Ministro que se encuentra de manera telemática y le da la palabra. 

MSc. Pablo Arosemena, Ministro de Economía y Finanzas: Inicia con los saludos correspondientes al Presidente y a los miembros de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales y los demás presentes. Explica que será muy concreto contestando lo que se le ha preguntado y que cuentan con un equipo del más alto nivel que está capacitado para resolver cualquier inquietud. Menciona que la iniciativa de ellos junto al MEM es encontrar una solución definitiva como han conversando en ocasiones anteriores; en atención al pedido de comparecencia ante la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales y a fin de atender todas las consultas respecto al cumplimiento de las disposiciones en la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, argumenta que es muy importante para él decir que desde la llegada del nuevo Gobierno en 2021, liderado por Guillermo Lasso, una de las prioridades ha sido la fijación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, atender deudas históricas con los GAD, tanto es así que desde el 24 de mayo de 2021 se han transferido a los GAD más de \$4 mil millones de dólares de los Estados Unidos de América, esto es a los distintos niveles de gobierno de GAD, por el modelo de equidad territorial y competencia. De ese monto específicamente \$444,5 millones de dólares de los Estados Unidos de América corresponden para municipios y provincias amazónicas; además, por concepto de Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico, las transferencias mensuales suman un total de \$417,06 millones de dólares de los Estados Unidos de América. El Ministro cambia de tema para entrar de lleno a responder las preguntas que la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales planteó; empieza dando respuesta a la primera pregunta, mencionando que para el cumplimiento del Art. 60 y la Disposición Transitoria Tercera de la Ley para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Amazónica, el Ministerio de Economía y Finanzas de conformidad a su competencia y responsabilidades y en cumplimiento estricto de la normativa legal vigente ha plasmado en las instrucciones de liquidación, la distribución de los ingresos petroleros; con respecto a la segunda pregunta, la respuesta es que ellos como Ministerio de Economía y Finanzas entre las actividades que ejecuta el Ministerio de Energía y Minas (MEM), acorde a sus competencias está la elaboración del anexo de cálculo del Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico, por lo tanto es el MEM quién determina el monto de la deuda por dicho concepto, estas particularidades están incluidas en el proceso suscrito por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en 2022-0942-OF del 30 de septiembre del 2022, remitido a la Asamblea Nacional y así mismo menciona que adjuntará nuevamente lo que ya había entregado; luego responde la tercera pregunta, donde explica que su respuesta es que el Art. 179 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que "La máxima autoridad de cada entidad y organismo público en conjunto con los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente código y las normas técnicas correspondientes", el Ministerio de Economía y Finanzas de acuerdo a lo determinado en el numeral 19 del Art. 74 del mismo cuerpo legal tiene como atribución "Asignar recursos públicos a favor de entidades de derecho público en el marco del Presupuesto General del Estado, conforme a la reglamentación correspondiente", En función de lo que acabo de mencionar y citar, el MEF y el MEM continúan ejecutando las acciones necesarias para la viabilidad del proceso de pago. Asegura que actualmente se está esperando el pronunciamiento vinculante de la Procuraduría General del Estado, mismo que fue remitido por el MEM mediante oficio Nro. MEM-MEM-2022-1093 del 18 de noviembre del 2022 a la Asamblea, en cuanto a si de parte del Gobierno Central y del Ministerio de Economía y Finanzas se tiene establecido una nueva forma de pago sobre la deuda generada por la ley en mención correspondiente al Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico; su respuesta es que la forma de pago y las obligaciones del Estado se encuentran debidamente establecidas en la normativa legal vigente, una vez que se cuente con el criterio del Procurador General del Estado, se realizarán las acciones correspondientes para el pago; respecto a la quinta y

última pregunta, explica que el MEM y el Ministerio de Economía y Finanzas están ejecutando las acciones en lo referente a los aspectos técnicos y jurídicos para el reconocimiento y cumplimiento de esas obligaciones, así como para determinar los programas y otras acciones complementarias necesarias en concordancia a lo establecido en el Art. 60 de la Ley en mención, como Ministro del Ministerio de Economía y Finanzas, ratifican el compromiso del Gobierno Nacional, liderado por Guillermo Lasso, un compromiso que se tiene con los GAD y añade que dentro de sus competencias asegurará los recursos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que tienen. Acotando que una vez que se cumplan con los procesos técnicos y legales desarrollados con el Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico, él no quisiera dejar pasar un tema que vale la pena agregar, por otro lado dice que cree que ha habido una muy buena articulación entre los gremios CONGA, CONGOPE y el Ministerio de Economía y Finanzas que ha sido clave para dilucidar y hacer una hoja de ruta que permita encontrar y llegar a esa solución no sólo en esta situación, sino en otros temas concernientes a la Amazonía; temas que destaca el Ministro Arosemena debido a que se han trabajado, y que si hay alguna persona en la sesión en representación de esos gremios, tal vez puedan en su momento corroborar lo que él mencionó. Finaliza su intervención dirigiéndose al Señor Presidente y manifestándole que esas fueron las respuestas formales a las preguntas bien planteadas por parte de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales y si tienen alguna duda como ya lo había dicho antes, hay un grupo especializado en el tema, mismo que puede resolver todas las dudas que tengan en la mesa.

Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión: El Presidente de la Comisión pide a la Secretaria Relatora dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Abg. Denise Zurita Chávez, Secretaria Relatora: La Secretaria Relatora de conformidad a lo dispuesto por el Presidente de la Comisión procede a dar lectura del siguiente punto del orden del día:

2.- Lectura y aprobación del "Informe técnico Nro. AN-CBRN-2022-002 de fiscalización y seguimiento al evento de hundimiento de viviendas a causa de la minería ilegal en el casco urbano del cantón Zaruma", ingresado con el memorando Nro. AN-CBRN-2022-0478-M de 22 de noviembre de 2022, por el equipo Asesor de la Comisión.

Indicando adicionalmente que el señor Abg. Fernando Santos Alvite, Ministro de Energía y Minas mediante oficio remitió con la delegación al Ing. Rubén Darío Espín Zapata Viceministro de Hidrocarburos.

Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión: Se dirige al señor Viceministro y le manifiesta que por favor responda las preguntas.

Dr. Rubén Darío Espín Zapata, Viceministro de Hidrocarburos: El Viceministro de Hidrocarburos saluda a los asambleístas de parte del Señor Ministro de Energía y Minas el Dr. Fernando Santos Alvite, y manifiesta que es de conocimiento público la enfermedad del Ministro de Hidrocarburos a causa de la pandemia, razón por la cual le ha impedido poder asistir. Además, menciona que en cumplimiento del requerimiento de la Asamblea Nacional abordará dos elementos básicos que han sido requeridos al Ministerio de Energía y Minas; por lo que establece que la respuesta de tal manera se la puede analizar en conjunto, con el fin de que los asambleístas detallen los puntos que consideren pertinentes. Responde respecto a la primera pregunta que se debe señalar que el Ministerio de Energía y Minas remite mensualmente al Ministerio de Economía y Finanzas, Banco Central del Ecuador, Petroecuador y Gobiernos Autónomos Descentralizados, la liquidación y anexos para la Ley

Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, esto en base al volumen exportado de la producción fiscalizada de petróleo crudo, el volumen y el precio de venta de exportación del petróleo crudo se determina en base a las facturas y conocimientos de embarque remitidos por Petroecuador con quienes realizan el cálculo de la liquidación mensual en cumplimiento de la referida ley; en contestación al segundo punto menciona que es necesario destacar que el Ministerio de Energía y Minas hasta antes del 18 de noviembre de 2022 no ha realizado ninguna consulta a la Procuraduría General del Estado respecto a la aplicación de la LOPICTEA, la Procuraduría General del Estado ante la consulta planteada por el Ministerio de Economía y Finanzas respecto de la definición del ente encargado del pago de valores y añade que no se ha emitido un criterio de carácter vinculante y definitivo que permita aplicar el Art. 60 de la LOPICTEA, en razón de lo señalado el Ministerio de Energía y Minas mediante oficio MEM-MEM-2022-1093 del 18 de noviembre de 2022, realizó la consulta a la Procuraduría General del Estado sobre quién es el sujeto obligado a cumplir con el depósito de la asignación equivalente al 4%, que no puede ser inferior a \$2 dólares de los Estados Unidos de América del precio de venta por cada barril que se extrae de la Circunscripción Especial Amazónica en relación a los contratos registrados por el Ministerio de Energía y Minas y suscritos antes de la vigencia de la LOPICTEA; en relación a la tercera pregunta manifiesta que se debe contar con la respuesta del Ministerio de Energía y Minas, del Procurador General del Estado y que se debe determinar quien es el sujeto que está obligado a ejecutar los pagos, aplicando los mecanismos dispuestos en la ley para el reconocimiento y cumplimiento de obligaciones pendientes y que tiene que ver con los pagos respecto a la producción de petróleo generado en la ejecución y prestación de los contratos de servicios. Esta es la respuesta que le encargaron hacer llegar, y recalca que en este esquema ha habido el esfuerzo y la coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas para tratar de resolver cualquier situación y que existe la colaboración del Gobierno Nacional para atender los requerimientos establecidos en la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica y manifiesta que se encuentran claros en todos los procesos que se han desarrollado para establecer los elementos con los cuales se va a trabajar.

Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión: Agradece al Dr. Rubén por la intervención y da la bienvenida al representante de la Agencia de Regulación y Control.

Abg. Denise Zurita Chávez, Secretaria Relatora: Menciona que se encuentra presente el Ing. Luis Jorge Maingón Velasco, Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables, encargado.

Ing. Luis Maingón, Director Encargado de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables: Inicia saludando a las autoridades y a todos los presentes. En la última comparecencia casi un mes atrás, el 26 de octubre de 2022, según el requerimiento de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, en la cual en un plazo no mayor de treinta días indica que se publicó y se entregó a los beneficiarios de manera mensual la información sobre la producción fiscalizada neta del petróleo extraído en la Amazonía; la agencia inmediatamente impuso el cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea Nacional, dentro del marco legal de la agencia en el Art. 11 de la Ley de Hidrocarburos, como agentes de regulación son los encargados de regular, controlar y fiscalizar las actividades técnicas y operacionales en las diferentes fases de la industria hidrocarburífera que realizan las empresas públicas, privadas, nacionales, extranjeras, mixtas, consorcios, asociaciones u otras formas contractuales y más personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que ejecuten actividades hidrocarburíferas en el Ecuador y; dentro de su competencia dice que ellos son responsables de la medición de la producción. Dada la competencia se realiza

la cuantificación de la producción de petróleo mediante los medidores de transferencia de custodia en los centros de fiscalización y entrega donde las compañías estatales y privadas entregan el petróleo producido en los diferentes bloques hidrocarburíferos a las redes de oleoductos del Ecuador. El petróleo que se extrae de los pozos tiene un alto contenido de agua y sedimentos por lo que es necesario realizar un tratamiento previo que permita que el petróleo cumpla con las especificaciones adecuadas para su transporte en el punto de fiscalización y entrega; los medidores de transferencia y custodia son los puntos donde se cuantifica o fiscaliza la producción diaria de petróleo por cada compañía operadora, para lo cual la operadora del bloque y los fiscalizadores de la agencia suscriben las actas respectivas. Las cifras de volumen fiscalizado de petróleo son reportados por compañía o punto de fiscalización y enviadas al Ministerio de Energía y Minas, Banco Central del Ecuador y otras entidades públicas para su registro y proceso, además de ser publicadas en la página oficial de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables (ARCERNNR); vale indicar que el 25 de octubre de 2022 se envió un oficio circular a todos los GAD dentro de la Circunscripción Amazónica en la cual se indica la página web que pudieron observar en la última convocatoria que tuvieron de forma online, en la cual, pueden revisar directamente toda esta información tanto diaria como mensual. Esto es lo que indica al señor Presidente de la Comisión, agradeciéndole por permitirle estar presente en la comisión.

Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión: Agradece al Director de la Agencia de Regulación y Control, menciona que se han escuchado las comparencias y que todos los puntos están bastante claros, y que no hacía falta extender tanto en el tema; luego le otorga la palabra a los asambleístas de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales. Posterior a ello da paso a la Vicepresidenta de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales Ligia del Consuelo Vega quien también es asambleísta amazónica de la provincia de Morona Santiago.

Asambleísta Ligia del Consuelo Vega: Agradece al señor Presidente por otorgarle la palabra, y menciona que le quedan algunas dudas luego de la intervención de los señores Ministro y Viceministro; ya que se está hablando de volúmenes de exportación y al hablar de volúmenes no se considera el tema de la producción total porque existe consumo interno y ahí viene la complicación por el tema de los valores pendientes; el Art. 60 de la LOPICTEA especifica claramente que es la producción total de lo que se extrae de la Amazonía ecuatoriana, al momento de poner volúmenes de exportación se están excluyendo los volúmenes internos y es lo que les genera una incógnita a todos los asambleístas amazónicos. En este sentido se tiene que llegar a concretar cómo van a comisionar; confirma que en la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales en días anteriores se hizo una resolución ante el Procurador General del Estado con la finalidad de que absuelva la consulta; se dirige al Viceministro y al Ministro acotando que es un tema pendiente con la Amazonía ecuatoriana, porque son recursos que salen de la Amazonía y se están pidiendo valores irrisorios para las múltiples dificultades que tiene nuestra Amazonía. La realidad vial de las carreteras estatales no es buena, hay problemas en el campo de la salud, educación, seguridad, violencia y definitivamente son problemas que se deben solucionar, desde los Ministerios del Ejecutivo; la ley se aprobó en 2018 con la finalidad de ir bajando esas grandes brechas, el reclamo que hacen como asambleístas amazónicos es que se resuelva esa incógnita que les compete a los tres niveles de gobierno, también a la Secretaría Técnica porque son recursos que sobrepasan los tres millones de dólares de los Estados Unidos de América. En ese sentido, menciona que como Comisión encargada de manejar los asuntos con respecto a temas ambientales como los amazónicos, siempre estarán predispuestos al diálogo, pero que también serán muy frontales para exigir esos recursos que la Amazonía y las demás provincias requieren, pues no es posible que se esté limitando a los Gobiernos

Autónomos y a las Provincias de los recursos que les otorga el Estado, posteriormente pide que en la mesa se pueda establecer ese gran compromiso con los dos Ministerios para que cumplan con la Amazonía. Finalmente, agradece al señor Presidente por dejarle dar su opinión.

Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión: Pregunta el Presidente de la Comisión si, ¿Algún otro compañero de la Comisión desea intervenir? Luego le cede la palabra al asambleísta Pedro Aníbal Zapata .

Asambleísta Pedro Aníbal Zapata: Inicia saludando a todos los presentes; menciona que por medio del Presidente, los señores comisionados presentes en la sesión puedan acceder a las dos últimas consultas tanto el Ministerio de Economía y Finanzas como el Ministerio de Energía y Minas, a la Procuraduría General del Estado; considera que esos documentos sería bueno que los tengan en sus manos, para así poder analizar cuál fue la consulta, porque hay que recordar que lo que resuelve el procurador tiene que ser vinculante y de cumplimiento obligatorio para las partes. Menciona que se debe tomar en cuenta también que lo que se pregunte y en la forma que se consulte también será la respuesta de la Procuraduría, por lo tanto, pregunta al señor presidente si, ¿sería posible obtener esos dos documentos para analizar y poder intervenir posteriormente?

Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión: Agradece las palabras del asambleísta Zapata. El Presidente pide si por parte del Ministerio de Energía y Minas tienen el documento de la consulta que realizaron al señor Procurador y si les hacen llegar en ese momento ya que es fundamental que ellos lo tengan, ya que afirma que ellos tienen un documento que anteriormente le pidieron directamente al señor Procurador General del Estado; pero quieren saber sobre qué base está la consulta de parte del Ministerio de Energía y Minas y así poder seguir tratando sobre el tema. Le pide a la Secretaria Relatora que por favor dé lectura a la parte medular de la consulta.

Abg. Denise Zurita Chávez, Secretaria Relatora: Pronuncia que bajo disposición del Presidente de la Comisión, el documento ingresado y suscrito por el Ministerio de Energía y Minas dirigido al señor Procurador General del Estado, es el oficio número MEM-MEM-2022-1093-OF del 18 de noviembre del 2022. Posterior a ello dice que una vez que se hace la exposición legal se da lectura a la parte pertinente, análisis jurídico.

Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión: Menciona que el documento al que hace alusión el asambleísta Zapata es el que corresponde a la consulta que ha realizado a la Procuraduría General del Estado, misma que ya fue absuelta, no en esos términos si no en otros. Por eso sería pertinente leer la parte final de la resolución de la consulta.

Abg. Denise Zurita Chávez, Secretaria Relatora: La Secretaria relatora manifiesta que bajo disposición del señor Presidente se da lectura a la parte pertinente del primer oficio que es suscrito por la Procuraduría General del Estado; oficio Nro. 17015 del 27 de diciembre de 2021 dirigido al Presidente del Consorcio de Municipios Amazónicos y Galápagos. También se da lectura de la parte pertinente a un segundo oficio, el oficio Nro. 16727 de 29 de noviembre de 2021 dirigido al Presidente del Consorcio de Municipios Amazónicos y Galápagos COMAGA.

Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión: Menciona que esas son las dos consultas que hace tanto el COMAGA como la Mancomunidad de Gobiernos Autónomos Provinciales de la Amazonía Ecuatoriana (CONGA) con respecto al tema del petróleo.



Asambleísta Pedro Aníbal Zapata: El asambleísta interviene recalcando que el Ministro de Economía y Finanzas manifestó que están realizando una nueva consulta al Procurador General del Estado, por lo cual sería bueno también recabar ese documento al igual que lo ha hecho el Ministerio de Energía y Minas para tener documentación para análisis.

Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión: Manifiesta que con respecto a lo que mencionó el señor asambleísta Zapata, el señor Presidente añade que lo que él escuchó por parte del señor Ministro, es que están esperando la consulta que hizo el Ministerio de Energía y Minas.

Dr. Rubén Darío Espín Zapata, Viceministro de Hidrocarburos: Menciona que en efecto, han coordinado con el Ministerio de Energía y Minas, para realizar una nueva consulta.

Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión: Sostiene que lo que podrían hacer posteriormente es insistir frente al Procurador General del Estado con la finalidad de que pueda emitir con la mayor brevedad posible esta consulta que ha realizado el Ministerio de Energía y Minas con la finalidad de que se pueda actuar rápido en el pago de los haberes adeudados. Pregunta si, ¿Algún otro compañero desea intervenir? Posteriormente le da la palabra al asambleísta Efrén Calapucha representante de la provincia de Pastaza.

Asambleísta Efrén Noé Calapucha: En su intervención mencionó que no le queda claro, la intervención del Ministro de Economía y Finanzas; porque el Ministro Arosemena manifiesta que han cumplido con todos los compromisos que tiene con los GAD en la Amazonía, sin embargo, los Gobiernos Seccionales Autónomos Descentralizados en la región amazónica han manifestado que no han cumplido. Por lo que esa es una pregunta que él se hace y menciona que le hubiera gustado que los representantes de los GAD que están en la sesión hubiesen intervenido para tener claras las cosas y si en verdad deben o no a los GAD; recalca que esa es su preocupación y explica que hay actores importantes de la Región Amazónica que manifiestan que no tienen recursos para hacer obras en beneficio de la Región Amazónica por lo que esto es una preocupación para los habitantes, acotando que espera que estén siguiendo la sesión para que se informen y sepan que dicen cada una de las autoridades presentes en la sesión. Así mismo el asambleísta Calapucha toca el tema de la consulta al Procurador General del Estado y dice que están pasando mucho tiempo solo en la consulta, por lo que cree conveniente hacer ya una reforma a la ley; tipificar en el Art. 66 quién es el responsable que pueda entregar los recursos y resolver toda la problemática de la región Amazónica. Por lo que finaliza su intervención pidiendo una vez más a los representantes de los gobiernos seccionales informen qué está pasando.

Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión: Agradece al señor asambleísta Efrén Calapucha, y alude que es importante lo que acaba de mencionar, hace una pausa y pregunta si, ¿Está en la sesión algún representante de los GAD? Pues a los representantes del CONGA se les ha complicado todo lo que tiene que ver con el tema que les adeudan los gobiernos locales.

Sr. Javier Carrillo, Director General del CONGA: Inicia con un saludo por parte de los Gobiernos Provinciales, y menciona que las Juntas Parroquiales y las Alcaldías son beneficiarias de esta ley. Y establece una consulta al Ministerio de Energía y Minas; pregunta: ¿si ya se envió la consulta a la Procuraduría General del Estado o cuándo se lo piensan hacer? Expresa que la consulta se fundamenta en que hubo una reunión con el Presidente de la República y las Prefecturas Amazónicas el 2 de marzo de 2022, donde se le obligó al Ministerio de Economía y Finanzas que realice el pago de la deuda, puesto que la

deuda fue reconocida ante el Presidente de la República y los diferentes Ministerios; Además indica que ya se ha llegado al mes de noviembre y que todavía no han cancelado ningún rubro. Manifiesta que como Prefecturas Amazónicas en consenso con Alcaldías y Juntas Parroquiales, han conciliado el valor de la deuda de la Ley Amazónica; y que también han tenido conversaciones con el Ministerio de Economía y Finanzas, donde llegaron a grandes articulaciones y acuerdos de pago; y por ello menciona que por parte del Ministerio no se puede realizar ese pago porque no existe el instrumento legal, lo que dificulta el cumplimiento de la planificación. En el registro correspondiente a mercado externo y conciliado dice que existe una deuda de \$326 millones de dólares de los Estados Unidos de América; y que si se considera el mercado interno también existe una deuda de \$332 millones de dólares de los Estados Unidos de América, por lo que menciona que de acuerdo al Art. 60 de la Ley Amazónica se debe considerar tanto al mercado interno como al externo; y manifiesta que la deuda supera los \$658 millones de dólares de los Estados Unidos de América; ya que efectivamente la deuda existe, y que ellos esperan se considere estos rubros dentro del Presupuesto General del Estado correspondiente al 2023 ha que actualmente no lo está, también dice que se encuentran a la espera del instrumento legal que manifestó el Ministerio de Energía y Minas.

Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión: Pregunta si, ¿Algún otro compañero asambleísta desea intervenir? Luego, le da la palabra a la asambleísta Vanessa Álava.

Asambleísta María Vanessa Álava: Saluda a las autoridades y a todos los presentes por darle la cara al pueblo ecuatoriano y principalmente a los hermanos amazónicos. Posterior a ello, le hace una pregunta al representante del Ministerio de Economía y Finanzas, la cual dice lo siguiente: señor Ministro usted nos está informando que se están tomando acciones sobre el pago de la deuda con la Amazonía conforme lo indicado en la Ley de Circunscripción Especial Amazónica; puede decirnos ¿cuáles son estas acciones? y ¿en qué tiempo se estarán ejecutando? La señora asambleísta alude a que la respuesta debe ser específica y no general pues necesitan conocer la tabla con fechas para que dentro de sus roles como fiscalizadores puedan estar pendientes de se cumpla con esta acción y que esta no quede sólo en palabras; pide además que se les haga llegar el cronograma de pagos. Para finalizar, agradeció al señor Presidente de la Comisión.

Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión: El Presidente le cede la palabra al asambleísta Pedro Aníbal Zapata.

Asambleísta Pedro Aníbal Zapata: Alega, que antes de que intervengan los señores asambleístas de la Amazonía, los cuales, tienen más conocimiento con respecto al tema y desea añadir que el al ser parte de las provincias amazónicas comparte ciertas similitudes con ellos, sin embargo, dice que le preocupa lo que ha mencionado el Ministro de Economía y Finanzas, en cuanto al tema de pago a las obligaciones que tiene el Gobierno por la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica a partir de que se asumiera la presidencia del señor Presidente Guillermo Lasso; considera que al haber ciertas obligaciones que no corresponden al periodo de este gobierno, como es el tema del IVA, pudieran quedarse como algo pendiente, pero que solucionar estas cuestiones es competencia del Estado ecuatoriano y conjuntamente del Gobierno; porque no se pueden enfocar solo en un periodo de gobierno para solventar las cosas, ya que en un solo mandato quedarían varias cosas pendientes, y eso generaría un caos en el país. Por otro lado le dice al señor Presidente que con respecto a su apreciación, los Ministros de Estado han hecho el respectivo reconocimiento de esta deuda, que ya asciende a \$326 millones de dólares de los Estados Unidos de América, y menciona que ella está en duda respecto a la intervención del

Ministro, pues su respuesta ha sido no debe nada, que se ha pagado todo, pero lo que corresponde es esperar el pronunciamiento del actual Procurador General del Estado que tiene un vínculo con un banco; pero que en vista de lo acordado según el representante del GAD con el Ministerio de Energía y Minas y el Presidente de la República, habrá que esperar un pronunciamiento definitivo, porque los otros pronunciamientos no aclaran mayormente nada. El Ministerio de Energía y Minas también expresó que su consulta va a ser vinculante para que el Ministerio de Economía y Finanzas tome una decisión y esto pueda resolverse, y así los representantes de la Amazonía puedan tomar una decisión al respecto, hay que recordar que este tema se ha venido ventilando en muchas sesiones, se está dando pasos en el mismo puesto y no se ha dado respuesta a los pueblos amazónicos, por tanto, quedan a la espera del informe del Procurador General del Estado, quien recién ha hecho la consulta el 18 de noviembre de 2022; y sobre la consulta la Comisión y los pueblos amazónicos deberán tomar una posición respecto a la deuda, se dirige al Presidente de la Comisión manifestándole que no tiene nada más que decir.

Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión: Sostiene que antes de aclarar las dudas sobre la deuda con el Ministerio de Economía y Finanzas; es necesario que hablen primero los señores asambleístas.

Sr. Daniel Lemus, Viceministro de Finanzas: Alega que a lo que se refirió el Ministro es a las obligaciones normales que se tienen, de las cuales no ha habido ningún retraso, pagos del modelo de unidad territorial se han venido haciendo como corresponde, hay temas que han venido arrastrándose desde gobiernos anteriores, el atraso del IVA e inclusive del mismo MEM, afirma que se han ido poniendo al día y estableciendo a la Amazonía como prioridad para reconocer esos valores, por lo que dice que no se trata de que el gobierno de Guillermo Lasso solo esta pagando la parte de su gobierno que le corresponde, se están reconociendo deudas anteriores que implican un peso sobre el Presupuesto General del Estado, de acuerdo al cronograma establecido se ha ido cumpliendo. Ratifica el Viceministro que están siendo responsables reconociendo todos los problemas que venían y los correspondientes al periodo de gobierno, eso con relación a la primera parte. El Viceministro explicó que representantes del COMAGA y otros representantes de la Amazonía se reunieron con él y ellos dijeron que si van a hacer un cronograma de pagos, van a destinar 50 millones de dólares de los Estados Unidos de América este año ya que tienen los recursos para empezar a pagar lo que se adeuda hace varios años pues no ha sido atendido. La respuesta del Procurador precisamente trata de determinar quién es el sujeto que tiene que pagar esto y en función de esto se articula el pago, si el disparador es el MEM, sostiene que necesitan claridad para ver si pueden solicitar ese pago o no, ¿a cuánto asciende el valor? Obviamente los cálculos los saca el Ministerio de Energía y Minas, la respuesta del Procurador es clara de los rubros que deben ser incluidos para esta cancelación, han habido consultas anteriores que no han aclarado el punto fundamental. Finalmente, lo que hablaban con respecto a cambios de la ley, por supuesto siempre se puede hacer, pero dice que quiere dejar sobre la mesa que no se trata de poner en la ley que es el Ministerio de Energía y Minas o de Economía y Finanzas el encargado de pagar, porque aun si se pusiera algo así tan específico no resuelve el problema de fondo, los contratos de las transiciones de las leyes que son lo que están originando este problema, esto es un tema de carácter legal de la configuración de esos contratos en diferentes leyes. Finaliza su intervención dando las gracias.

Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión: Aclara el Presidente de la comisión que han entendido el asunto, por lo que le da la palabra el asambleísta Celestino Chumpi, representante de la provincia de Morona Santiago.

Asambleísta Celestino Chumpi: Agradece a los presentes y parte su intervención con la Constitución de la República citando que desde el año 2008 publicado mediante Registro

Oficial 449- 20-10-2008 están cobijados todos los ecuatorianos para respetar la Ley, menciona que cita eso porque todos vivimos en una norma constitucional en un Estado de derecho y justicia social. Explica que su comparecencia como Presidente de la Comisión de los Gobiernos Autónomos en representación de las Prefecturas del país, 221 Municipios y 821 Juntas Parroquiales de todo el territorio nacional y los gobiernos amazónicos. Posteriormente se dirige al Señor Presidente de la Comisión, diciendo que él en su caso como Presidente no hubiese permitido la presencia de los delegados, Secretarios o Viceministros, ya que en su comisión deben asistir los Ministros porque en toda la región amazónica están atentos, ya que ellos quieren escuchar la voz de la autoridad, pero lamentablemente se excusan a última hora de que se han enfermado o tienen otros asuntos. Posterior a ese tema, el asambleísta Chumpi se dirige a los señores representantes, delegados y Viceministros de Estado, donde afirma que según los datos que arroja Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (CONGOPE), es más de 418 millones de dólares de los Estados Unidos de América que adeudan a los Gobiernos Provinciales del Ecuador, la Región Amazónica solo con lo que respecta a septiembre del 2022 son 326 millones de dólares, pero no se cumple con estos pagos; procede a mencionar lo que determina el art. 70 de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, manifiesta que "el 4% del precio de venta de cada barril de petróleo que se extrae de la Circunscripción Territorial Amazónica y que se comercialice en el mercado interno y externo, en ningún se establece que será inferior a los 2 dólares de los Estados Unidos de América, por cada barril de petróleo", asegura que esto no se cumple, que ellos como asambleístas están como representantes del pueblo para preguntarles a ellos que den cumplimiento a esta norma y con estas leyes que garantizan a los gobiernos excepcionales; por otro lado el Art. 82 la Constitución de la República manifiesta el derecho a la seguridad jurídica fundamentada en el derecho a la Constitución y en la existencia de normas claras previas públicas y aplicadas a las autoridades competentes; a lo que pregunta ¿Qué implica el incumplimiento de las funciones? y responde que los legisladores pueden llevar procesos o juicios políticos, acota que eso dice la ley, por otro lado dice que los amazónicos están indignados, en Morona Santiago el puente sobre el río Upano hace más de un año que empezó la obra y no está terminado, por lo que piden soluciones a este problema, ya que no quieren acudir a juicios porque eso no conduce a nada, lo que piden es una solución a lo que está pasando en la región Amazónica. Asegura el asambleísta Chumpi que hasta ahora se ha incumplido la creación de las universidades amazónicas, desde 2018 que se creó la ley; hay acuerdos o convenios suscritos entre CTA y SENESCYT, fueron destinados más de 9 millones de dólares de los Estados Unidos de América y no se encuentra donde fue a parar esa plata, dice que todo debe conocerse y que por eso están ahí, para pedir explicaciones. (Se disculpa, pues debe retirarse y pide sea enviado por escrito la petición y reclamo que ha presentado por Morona Santiago). Finaliza dando gracias al señor Presidente Varela por haberle permitido la palabra.

Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión: El Presidente de la Comisión cede la palabra a la asambleísta Isabel Enríquez, representante de la provincia de Zamora Chinchipe.

Asambleísta Isabel Enríquez: Agradeció a todos los comparecientes, y pregunta si, ¿Se va o no a pagar la deuda a los GAD seccionales de la Amazonía? y como segundo punto, menciona que desea enfatizar que los pueblos amazónicos están cansados e indignados, porque sale toda la riqueza de esta región: petróleo, oro, cobre y resulta que al final los tratan de lo peor. Replica lo que mencionó el asambleísta Celestino Chumpi sobre las universidades amazónicas donde sostiene que entre las entidades se lavan las manos y se tiran la pelota a pesar de que ella se ha reunido con ellos de manera semanal y quincenal. Afirma que ya tienen un juicio político en contra de la SENESCYT y además el pago de becas

a más de 500 estudiantes de los institutos superiores de la Amazonía se encuentra estancado desde septiembre de 2019, por eso la asambleísta Enríquez le pide al Ministerio de Finanzas que atiendan a la comunicación que ella envió el 18 de noviembre de 2022 para que se pague a los becados. Pero sin embargo, si la fecha para pagar caduca, ese dinero se devuelve y no llega a los becados, sostiene que ellos tienen una letra firmada. Precisa que es importante saber que tanto la SENESCYT como la CTA la semana pasada en la Comisión de Educación dijeron que ya habían hecho los trámites pertinente internamente y que ahora solo falta la autorización del Ministerio para poder pagar estas becas. Los estudiantes tienen letras firmadas por cerca de los \$9.000 dólares de los Estados Unidos de América, muchos de ellos son madres solteras, estudiantes de bajos recursos económicos; el convenio se culmina este año 2022. La asambleísta pide al Viceministro y autoridades pertinentes autorizar el pago de esas becas atrasadas; así mismo concluye dirigiéndose a los asambleístas amazónicos que ya es momento, de que, si las cosas no se resuelven, se debe tomar medidas porque ese es el camino más eficiente para que se atiendan las necesidades de la Amazonía, porque afirma que ellos son quienes más aportan al presupuesto del Estado con recursos y deben atender las necesidades de la región.

Asambleísta Mariuxi Sánchez: Saluda y agradece a los comparecientes, y menciona que si alguien escucha las intervenciones de los Ministerios pensaría que aquí no pasa nada y que todo está bien. Sin embargo la asambleísta manifiesta que no es así y que antes se decía que existía coyuntura porque la expresidenta de la Asamblea es de Orellana, y que ella estaba gestionando un crédito de muchos millones de dólares y que no se hizo nada. Además, dice que ahora hay un convenio con Petroecuador para atender la vialidad de la Amazonía y que no hay ni una sola maquinaria en las vías. Menciona que se siente indignada y que es vergonzoso cómo se vive realmente en la Amazonía, debido a que esta región solo existe cuando sus pobladores hacen una paralización y los focos de los medios de comunicación se posan sobre ellos porque dicen "los indios están paralizados, nos están perjudicando en la producción petrolera, hemos perdido millones de dólares" y menciona que ahí sí existen los amazónicos, mientras el petróleo fluya, no pasa nada. También expresa que sobre la deuda que tienen los Ministerios con los respectivos GAD de la Amazonía debe que existir un pronunciamiento del Procurador General del Estado, sino no se reconoce. No obstante manifiesta que la Ley Orgánica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica establece cuánto se tiene que destinar por cada barril extraído, y que de ahí nace la consulta del CONGA al Procurador Iñigo Salvador, pues en su criterio era más amigo al servicio de las transnacionales que del pueblo ecuatoriano, ya que él manifestó que no hay que pagar la comercialización interna y externa como dice la ley, en el Art. 60; más tarde se arrepintió y mencionó al Ministerio de Recursos Naturales no Renovables que existe un reglamento y ahí se establece que no existe comercialización interna. La asambleísta dice que se siguen dando la vuelta por que van 18 meses en gestión y que el gobierno cuánto tiempo más va a esperar para que volver a decir lo mismo, que les falta un reglamento, y añade que hace falta la autorización del Procurador, por que ellos no pueden decir cerremos las válvulas del petróleo, si nos pagan, y que ahí se vería si se abre para que sigan extrayendo el recurso de la Amazonía. Menciona que es primordial el tema de la educación para aquellas personas que vienen de abajo, que se sabe que si no se estudia no podrán tener un futuro mejor, y que se les ha dado la vuelta con el tema de las universidades para las cuatro provincias amazónicas. La asambleísta dice que el ex Ministro de Economía y Finanzas dijo que él no tenía competencia en ese tema y dice que lo curioso es que entre el Ministerio de Energía y Minas y el Ministerio de Economía y Finanzas se echan la culpa entre sí. Entonces pregunta ¿Qué hacemos?, ¿Seguimos esperando? Se debe seguir así sin salud, sin educación, sin vialidad; además, que lo que se ha construido se está destruyendo y eso no quiere decir que no tengan responsabilidad quienes hoy están a cargo de estas áreas, porque son culpables por omisión. La asambleísta establece un ejemplo y dice: la vialidad

que hoy se está destruyendo va a requerir muchísima más inversión y que no solo deben ser cumplidos con los recursos ya extraídos de la Amazonía, sino que tampoco cumplen con el control de actividades ilegales. A los amazónicos no solamente se los están matando por falta de recursos, sino también por falta de acción para poder controlar, ella como asambleísta ha enviado en el mes de octubre un oficio al Ministerio del Ambiente para pedir las acciones respecto a una minería ilegal en la parroquia San José de Guayusa por que se están contaminando los ríos Punino y Sardinas. Sin embargo, menciona que no pasa nada y que solo le contestan, ella pide a las autoridades competentes que actúen y no lo hacen. Entonces menciona que a quién se le debe preguntar, si los funcionarios del Gobierno del Encuentro se encuentran de vez en cuando entre ellos para buscar las soluciones del país. Su preocupación es grande, ya que, en este momento padece de cáncer producto de la contaminación de los ríos mencionados antes y por la planta captadora de agua potable; además menciona que tiene un oficio del alcalde pidiendo auxilio, y un informe de un funcionario donde se menciona que si no se ejecuta una intervención inmediata con operativos a gran escala y de forma contundente los daños ocasionados pueden ser irreversibles. La asambleísta menciona que le gustaría llevar a los Ministros a que prueben esa agua, y establece que la población amazónica pide con carácter urgente acciones que resuelvan las necesidades de la región. Se une a lo que manifestó su compañero asambleísta anteriormente, y dice que aquí se debe llamar a juicio político a todos los Ministros por incumplimiento de funciones, aunque está convencida que ese no es el camino. Menciona que la ciudadanía les exige y les cuestiona el qué están haciendo como legisladores, y que las personas quieren respuestas y que incluso hay rumores de que hay autoridades provinciales que están aliados con el gobierno por qué tienen maquinaria ahí, y que por eso no hay acción, menciona que ella tiene esa información porque las comunidades tienen miedo de denunciar, y que hay comunidades e incluso personas en la presente mesa que viven en las riberas y toman esa agua porque no tienen otra opción. Pide que se tomen acciones inmediatas, para no esperar 18 meses más. A continuación la asambleísta pide reproducir un video donde se evidencia la realidad sobre la minería ilegal, sobre la contaminación de los ríos y del agua potable en la provincia de Orellana.

Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión: Agradeció la intervención de la asambleísta Mariuxi Sanchez, y enfatiza que a la Comisión también les ha llegado el informe con respecto al tema de la minería y otros; el señor Presidente, menciona que ya ha solicitado la información respectiva, por lo que ese asunto queda al pendiente.

Asambleísta Diego Esparza: Agradeció la presencia de los comparecientes y la invitación a la reunión. Comenta que ya escuchado una variedad de comentarios en la sesión, y que él como representante de la Provincia de Zamora Chinchipe se irá decepcionado, desmotivado, indignado e inconforme por las declaraciones presentadas en la sesión, alude a que desde el punto de vista de los señores comisionados el error viene por parte de los señores alcaldes, prefectos, representantes y de los gobiernos parroquiales quienes están levantando falsos testimonios y alarmas en cuanto a deudas pendientes del Gobierno Nacional. Por lo tanto, dice a los señores asambleístas que es momento de actuar, ya que es algo inadmisibles decir que están esperando un pronunciamiento de la Procuraduría General del Estado para ver si pagan o no las deudas, eso es una payasada. Rechaza categóricamente el pronunciamiento de los dos representantes de los Ministerios, porque las cifras son claras: más de 658.000.000' en deudas tanto del mercado interno y externo. Considera que hubiese sido importante las intervenciones de los protagonistas de esta problemática: alcaldes y representantes de los gobiernos parroquiales, porque la ineptitud que han tenido los Ministerios está ocasionado; exclusión, marginación, abandono, pobreza, miseria, desnutrición en la Amazonía ecuatoriana y eso no se puede seguir permitiendo. Manifiesta que el Gobierno del Encuentro debe poner un punto final a todo eso porque la Amazonía

ecuatoriana no debe seguir siendo burlada por ninguna autoridad política; el asambleísta Esparza explica que a veces tiene la sensación de que los Ministros creen que los recursos que están administrando son de ellos, y eso no es así, porque los recursos son de todo el Ecuador. Aún más la Amazonía ecuatoriana que aporta significativamente al Erario Nacional, hoy no piden migajas ni nada por fuera de la ley; solo están luchando por reivindicar los derechos que como pueblos y nacionalidades les corresponde. Por consiguiente les dice a los señores asambleístas que es necesario un cambio de actitud, ser más consecuentes con el pueblo ecuatoriano. Finalmente, hace una invitación a quienes les siguen en las redes sociales: alcaldes, GAD y a todos quienes están presentando abandono por parte del Ministerio de Economía y Finanzas para alzar su voz, y sobre todo les invita a movilizarse porque considera que esa es la única manera para que puedan ser escuchados como Amazonía. Por otro lado, menciona que están pendientes las cuatro universidades para los jóvenes amazónicos que necesitan respuestas no discursos.

Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión: Agradece a su compañero por la intervención, y manifiesta que él también como amazónico quisiera intervenir en algo y dice que normalmente el Ministerio de Economía y Finanzas ha venido depositando los recursos económicos para los Municipios y Gobiernos Provinciales, lo que le corresponde, como lo dijo el Ministro de Economía y Finanzas. Sin embargo, no ve por qué no depositan esos recursos económicos, ya que la ley es muy clara, no hace falta cambiar la ley, no hace falta hacer esta consulta. Lo que se tiene que pagar, se paga y punto ¿Para qué hacer esta consulta? Pide a la Secretaria Relatora que de lectura exactamente al punto 1 y 2 de la consulta que están realizando.

La Secretaria Relatora, Denise Zurita procede a dar lectura al punto 1 y 2 de la consulta expuesta en el Oficio MEM-MEM-2022-1093-OF.

Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión: Sostiene que está muy clara la ley, y que no hacía falta ninguna consulta, dice que se debe transferir a los gobiernos autónomos y al CTA el 4% del total del petróleo, es decir, no hace falta preguntar más. Lo que pasa es que ese 4% lo están utilizando a través del Ministerio de Energía y Minas y no lo están transfiriendo, ya que, se están utilizando esos recursos económicos para otros fines que no están dentro de lo que dice la ley. Por lo tanto, alude a que como pueblos amazónicos quieren que se cumpla la ley únicamente y los Ministerios solo le dan vuelta al asunto. Menciona que si las empresas petroleras tienen un contrato, ¿quién es el que hace el cálculo de petróleo al final? a lo que responde que el encargado de hacer este tipo de cálculos es el Ministerio de Energía y Minas, es decir, son ellos, quienes tienen el cálculo interno y externo. Entonces recalca que no tiene sentido preguntar a todos los compañeros que están presentes en este momento en la sesión, porque piensan lo mismo.

Dr. Rubén Darío Espín Zapata, Viceministro de Hidrocarburos: En primer lugar, manifiesta que todas las expresiones vertidas por los señores asambleístas han sido adecuadamente recurridas, porque la inquietud y la preocupación para el Ministerio de Energía y Minas es una disposición y una apreciación de carácter positivo para tratar de entender. Con respecto a lo que ha sido señalado con anterioridad destaca, que lo que hace el Ministerio de Energía y Minas es precisamente lo que ha mencionado el Presidente, es decir, establecer con la Agencia de Regulación y Control la producción fiscalizada que sale de cada pozo y de cada instalación petrolera en el Oriente y en todo el país. Esa información es la que recoge el Ministerio de Energía y Minas y se les entrega a los organismos pertinentes, con precisión absoluta, ya que, la fiscalización es efectiva y real; y hasta ahí llega la función del Ministerio de Energía y Minas, este no recibe ni un solo centavo, eso se transfiere como dispone la ley, para dejar claro cuál su posición como representante del Ministerio de

Energía y Minas. Menciona que la situación de recursos tienen que manejarse dentro del concepto, que no es necesaria la realización de esta acción para la procuraduría; finalmente reiteró su principio de acción, el cual está basado en los planteamientos y regimientos de las leyes de la República, empezando por la Constitución y todas las disposiciones legales vigentes; basados en eso, orientan su actividad a resolver los requerimientos necesarios a través de los organismos pertinentes, además añade, que como Ministerio de Energía y Minas están abiertos cualquier esquema que sea necesario y el Ministro ha expresado la voluntad de que esos recursos lleguen como corresponde, no hay oposición ni nada de ello. Finaliza el Viceministro Espín, manifestando a los presentes que tengan seguridad de que están remando en el mismo sentido, porque conocen las necesidades de la Amazonía.

Posterior a ello, el Presidente de la Comisión le cede la palabra al asambleísta Comps Córdoba.

Asambleísta Comps Córdoba: Asegura que la ley es muy clara, en el Art.60 de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica; pero también está claro que hay funcionarios que quieren interpretar la ley como quieren para querer defraudar a la Amazonía, no cumplir con la Amazonía y eso ya lo revisaron desde un inicio. Aclara que en el 2019 les dieron una versión y en el 2020 ya no lo cumplen; se valen del Procurador General del Estado que salió y ahora están esperando nuevamente respuesta del Procurador General del Estado. Sostiene que la ley es clara y por lo tanto están demandando que cumplan con el 4%, que es lo que establece en la ley; dicha asignación no debe ser menor de dos dólares y ahí viene un tema muy claro, pide que observen la proforma presupuestaria 2023, donde están poniendo \$260.19 millones de dólares de los Estados Unidos de América; si son 187.94 millones de dólares de los Estados Unidos de América de barriles ¿por dos? Lo que da más de \$380 millones de dólares de los Estados Unidos de América que tienen que salir al menos en el presupuesto; pero insiste que no están poniendo eso. Manifiesta que el Ministerio de Economía y Finanzas según el anexo siete de la proforma, de acuerdo a la consulta que ha hecho con varias instancias internacionales, establece un promedio para el próximo año de \$90.77 dólares de los Estados Unidos de América cada barril de petróleo; pide que multipliquen 187.94 millones de barriles de petróleo por \$90.77 dólares de los Estados Unidos de América y por el 4% y menciona que van a ver cuánto les corresponde; no son 260.19, son más de \$680 millones de dólares de los Estados Unidos de América que corresponde a la subida de 2023. Afirma que los recortes de presupuesto vienen desde 2020, se cuestiona, ¿Qué nos ven cara de pendejos? a lo que responde el asambleísta Córdoba que ellos están ahí para defender la deuda que mantiene el Ministerio de Economía y Finanzas con la Amazonía. El asambleísta reclama que el Ministerio de Economía y Finanzas no quiere reconocer la deuda anterior que viene desde 2019-2020-2021, deuda que supera los \$600 millones de dólares dicho por el CONGA, por el COMAGA. Se dirige directamente al señor Viceministro de Economía, enviándole un mensaje al Ministro de que ellos van a tratar ese informe, de ahí tienen 30 días para que el Ministerio considere las observaciones que los asambleístas van a hacer, y asegurando que es la mejor forma es decirle al gobierno que cumpla este derecho que todos ellos como asambleístas y el gobierno en general con la Amazonía. Recalca que están a tiempo porque los amazónicos están cansados de todo, porque en la proforma que viene de 7 mil millones de dólares de los Estados Unidos de América de la inversión que hacen para todo el país, no están poniendo nada en el proyecto de inversión para la Amazonía, cuando de la Amazonía sale petróleo y la minería. Insiste el asambleísta Córdoba que las necesidades de la Amazonía son grandes y que el Ministerio de Energía y Minas está ausente en la Amazonía, se dirige al Presidente de la Comisión pidiéndole que sería importante pedirle al Ministerio de Energía y Minas los detalles de la construcción de San Luis-El Reventador para conocer cómo están avanzando con el tema de los estudios porque todos

ellos tienen un compromiso con Sucumbíos. Se dirige a los Señores Ministros de Economía y Finanzas y Energía y Minas donde les menciona que el 20 de agosto del 2019, la provincia de Sucumbíos llegó a un acuerdo con el Gobierno Nacional, recalcando que son acuerdos que se deben respetar porque son compromisos de Estado con las provincias amazónicas, así mismo sostiene que si se hubiera cumplido al menos uno de los compromisos de vialidad no tuvieran problemas. El asambleísta también retoma el tema de la creación de las universidades ya que es un tema fundamental que la ley mismo conoce por lo que le pide al Ministerio de Economía y Finanzas se comprometa en hacer realidad la creación de universidades en la Amazonía, ya que la Secretaría Técnica de la Amazonía y la SENESCYT explican que dependen del Ministro de Economía para que transfiera los recursos y se que cumpla con los estudios de la creación de las universidades, las becas, los institutos, entre otros temas. Se dirige al Viceministro y a la Secretaría Técnica de la Amazonía que de acuerdo a la información que sacaron un día antes y analizaron la discusión presupuestaria, donde dice que 2.6% ejecuta desde enero hasta junio, teniendo más de 60 o 70 millones de dólares de los Estados Unidos de América a ejecutar, muy indignado se dirige al señor Presidente, acotando que es una vergüenza y pregunta que, ¿Ese dinero a dónde va? Porque habiendo recursos y que no ejecuten obras en provincias de la Amazonía y no se lleven a cabo los proyectos prioritarios como tienen que ser para las enfermedades catastróficas, ya que la gente se está muriendo. El asambleísta se dirige al Señor Presidente y a los asambleístas de la Comisión pidiéndoles que no pueden permitir que no se le preste la atención debida a la Amazonía y se la mantenga en el abandono porque el gobierno desde el 2019 le está dando migajas, el asambleísta recalca que el gobierno ni siquiera cumplió con los dos dólares, haciendo un cálculo bien sincero, si son 260.19 millones de dólares de los Estados Unidos de América que están estimando, eso les está representando 1 dólar con 38 centavos por cada barril de petróleo que se les está asignando. Enfatiza el asambleísta que él está hablando con la realidad y con conocimiento de causa mirando la proforma presupuestaria, por lo que se mantiene en que deben seguir luchando, y la Amazonia debe convocarse a una asamblea amazónica, para tomar una posición respecto a la exigencia de recursos que son sumamente importantes para ellos y su bienestar, concluye su intervención dando las gracias.

El Presidente de la Comisión le cede la palabra a Gissella Cecibel Molina Álvarez, asambleísta por la provincia de Cotopaxi.

Asambleísta Gissella Molina: Agradece al señor Presidente y a todos los señores asambleístas. Luego le manifiesta a los señores asambleístas que por lo general, no acostumbra a tomar la palabra para hacer escenas o tener protagonismo político, ya que considera que como asambleístas tienen la responsabilidad inmensa de no convertir a la Institución en un circo. Así mismo pide disculpas a los señores asambleístas presentes, porque cada vez que hay comparencias ve rostros distintos en las sesiones, y no conoce a nadie; a más del señor asambleísta que le presentó en la sesión. Y menciona que eso es algo que le causa pena, ya que lleva un año y seis meses trabajando en la Asamblea Nacional y no se siente identificada, hasta ese día que logró ver que al menos algo se ha consolidado, siente que esto es un capricho político, de partidos políticos que simplemente se tiran la piedra unos a otros y al final del día no llegan a nada. Considera que para ella como hija de padres campesinos, doctora en medicina veterinaria y zootecnia, no le interesa el título al momento de hacer cirugías, pero que en la actualidad le ha tocado estar en la legislación. Y por ello, le gustaría solucionar los temas con respecto a los juicios políticos relacionados al Ministro de Economía y Finanzas, menciona al señor Cueva, así mismo que al ser parte del gobierno no les conoce, porque se va uno y viene otro, es decir, manifiesta que así como en ese momento el señor ocupando el cargo en un momento determinado se irá y vendrá otro en su reemplazo, y así los pueblos seguirán siendo una consecuencia de los

jaloneos políticos de ciertos grupos que quieren seguir manejando el Ecuador, y manifiesta la asambleísta Molina que ya están cansados de ello, porque después de la sesión, los asesores de los ministros y algunos ministros se reúnen y dicen que fastidio ir a la Asamblea, porque hay asambleístas que no saben ni dónde están parados, ni qué preguntan, ni qué quieren, y al fin del día no les quieren ver las caras y es algo que causa inconformidad y fastidio. Menciona que al estar un año y medio en lo mismo como que el Ecuador solo fuera la Amazonía, pero entiende lo duro que se vive en el país, porque eso no es algo que le han contado sino más bien es un tema el cual conoce de principio a fin, por eso cuando escucha a un compañero decir "si no me cumplen esto voy a unirme al paro" como si al paro se enviaran animales, y no conocen que en el paro están personas de lo más vulnerables del Ecuador y salen a morir en las calles, la pobreza y lo que ustedes discriminan empeora, porque hay hasta 10 o 12 en esas casas que se quedan sin padres, y ahí empieza la orfandad, la desgracia y el atraso, por eso, la asambleísta Molina pide que sean un poco más humanos y lograr en conjunto dar una solución a esto. Añade además que no quisiera volver a verles las caras a los señores asambleístas presentes, si no es por un asunto de gracia o voluntad, porque van a laborar contra su voluntad, además menciona que el Ministro de Economía y Finanzas dijo muchas cosas que no es el gusto de él asistir a la Comisión, pero la asambleísta dice que no se le ha llamado para que vaya a verles la cara por graciosos, sino que como comisionados quieren que el tema culmine porque ya se ha alargado durante un año y medio. Alude a que ha hecho revisiones y que ha encontrado a abogados que dicen "yo soy jurista, "yo he estudiado esto", "sé de derecho" y se han rasgado las vestiduras, dice la asambleísta que en su posición de veterinaria les dice, que deben dar una salida a esta problemática, porque ya ha pasado por 221 municipios del Ecuador, juntas parroquiales de su región, y la mayoría de GAD's cuando hay asambleas con la población y mencionan sus preocupaciones y reclamos ¿Que les dice? Al que más les cae mal, el gobierno no da, el Ministro no hace; este es un tema sumamente incómodo, el cual no quisiera se vuelva a repetir en esta Comisión, porque cuando escucha que el Ministro de Ambiente, Agua y Transición Ecológica se ríe diciendo que "estos asambleístas me preguntan de qué lado murió la jirafa", es incómodo porque a veces les preguntan y de aquí salen y dicen los asambleístas me llaman a preguntarme cualquier cosa. Y considera que esa no es la forma de hacer las cosas, y que puntualmente quiere pedirles que solucionen los problemas, ¿que necesitan para hacerlo? porque la Asamblea Nacional ni el Ejecutivo no pueden seguir siendo un saco de problemas por jalar. Porque hay personas como el señor presente en la sesión, el cual menciona que no conoce su nombre, pero que imagina que debe tener una extensa trayectoria en la función pública, debe tener basta experiencia para solventar este tipo de trabajos, el cual muchas veces resulta cansado, incómodo y de igual forma se tiene que hacer como miembros de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, pero no se pueden enfocar solo en ello, es necesario avanzar en temas más importantes, y no considera que este no sea un tema importante, pero menciona que no solo la Región Amazónica tiene estos problemas, sino también la Sierra y Costa del Ecuador. Consecuente a ello, la señora asambleísta le menciona al señor Presidente de la Comisión, que la semana pasada se suscitó un hundimiento de tierra como el ocurrió en Zaruma, cantón La Maná, donde hubo personas fallecidas por la minería ilegal. En ese sentido, considera que también es necesario que se los tome en cuenta, porque quieren avanzar y trabajar. Porque es inoportuno que usted el ejecutivo se siente y esperar que ocurra una movilización para intentar recién solucionar; no considera que sea gracioso ir a visitar a los hijos de las personas fallecidas, los cuales quedan en la orfandad después de un paro, dice que es algo que talvez los otros asambleístas no hacen, pero ella sí, y le resulta sumamente triste ver la desigualdad tan grande que ocurre en el país. Menciona que quizás muchos asambleístas dirán que este no es el tema para hablar de ese tema, pero ella quiere saber ¿Qué pasó con la procuraduría? ¿Que paso? con el Art. 60 de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, donde se habla de



Desarrollo Sostenible de la Amazonia. Finalmente menciona de forma textual que " quisiera que por encima de todas las exigencias se pongan la mano en el corazón y resuelvan los problemas para que nunca más los vuelvan a tocar. Es triste toparse con que este gobierno no quiere trabajar, como si el gobierno fuera una armadura que no siente, pero para eso están ustedes y tienen asignaciones a su poder que pueden solucionar sus problemas". Manifiesta que ella quiere tratar toda la tragedia que se vive en contaminación ambiental, esto le interesa como defensora de la naturaleza, no para simplemente ponerse la camiseta y amarrarse contra un árbol, no, sino para generar todas las expectativas necesarias para que el Ecuador vuelva hacer ese Ecuador verde, puro y limpio y no por regiones, sino todo el Ecuador, porque cuando se habla de recuperación ambiental también habla de adelanto, superación, se habla de tomar agua limpia. Termina su intervención y agradece a todos por escucharla.

Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión: Agradece a la asambleísta Molina por su intervención, y menciona que le gustaría hacerle una última pregunta al señor Ministro, y procede a leer aquí en la pregunta 2 que envían al Procurador General del Estado, manifiestan "Al no conocer con los ingresos correspondientes a la comercialización del petróleo extraído y comercializado por parte de empresas.. etc.", el señor Presidente menciona que en esta cita, se puede notar claramente que no conocen la información necesaria con respecto al caso, y que si ellos no saben sobre esta información, entonces ¿Quién debería saber? Si ellos son el órgano rector de todo el asunto petrolero; le pide que responda la pregunta al señor Ministro.

Dr. Rubén Darío Espín Zapata, Viceministro de Hidrocarburos: El Viceministro de Hidrocarburos comienza su intervención dirigiéndose al Señor Presidente, indicando que le va a mostrar que toda la información que corresponde al Ministerio de Energía y Minas, todo lo que tiene que ver con esta comparecencia, aclara que tienen cifras precisas y exactas de producción. El Viceministro de Hidrocarburos deja claro que el Ministerio de Economía y Finanzas y ellos tienen absolutamente claro el problema. Por otro lado manifiesta que ellos quieren que siga adelante la Amazonía pero por las condiciones del Gobierno que todos ya conocen ha ocasionado que el Ministerio de Economía y Finanzas no de una entrega efectiva e inmediata de los valores pendientes con la región. Finaliza su intervención acogiendo las palabras de la asambleísta Gissella Molina, ya que, admite que son orientadoras y positivas y admite que a la Comisión deben regresar con resultados positivos.

Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión: El Presidente de la Comisión, indica que la empresa es una sola, que si él cuenta con un negocio de cualquier cosa al ser subcontratista está ahí por su negocio, debe conocer todo lo que produce el negocio, para qué va a ir a preguntar, si ya tiene conocimiento de la contabilidad absoluta de los montos de ingresos, por ello, considera que desde su concepción está de más la pregunta que se le está haciendo al Procurador General del Estado, porque no tiene sentido la pregunta, ya que al conocer los montos respectivos de cuanto produce y cuánto se comercializa, no se puede ir a lo que se comercializa al interior del país, porque los culpables son los asambleístas que estuvieron anteriormente, ellos son los responsables de que no se hayan hecho bien las leyes, esa es la verdad, en cuanto al segundo punto si, pregunta a los ministros si ellos saben cuánto se comercializa. Pide al Viceministro de Finanzas que responda este asunto por favor.

Sr. Daniel Lemus, Viceministro de Finanzas: Sostiene que el Ministerio de Energía y Minas ha sido claro en que tiene esa información, no es un problema que no se sepa cuánto es la cifra, ya que hay un pronunciamiento del Procurador General, donde aclara qué, cosas se consideran y qué no. Por ello dice que hay que estar bien claros en que estos recursos

no entran al PGE, por eso el no cuenta con esas asignaciones para la Amazonía debido a estos conceptos dentro del Presupuesto General del Estado; en cuanto a los montos en relación a si no se están poniendo o si, es o es competencia directa del Banco Central, quien analiza la cuenta y verifica todos estos datos; el problema está en estos contratos que están firmados por una ley anterior que tiene unas cláusulas, entonces hay que definir ¿A quién le corresponde pagar?, si le toca pagar al Estado, por así decirlo esto es excepcional, en este caso como estas empresas entraron con un contrato y ley diferente hay que definir, si les toca pagar a ellos, pero el contrato dice que ellos no pagan "tal y tal" cosa, sino que es el Presupuesto General del Estado quien debe asumirlo. Y para que asuma el Presupuesto General del Estado este monto tiene que haber claridad, porque o sino al transferir recursos podrían haber cometido peculado, entonces la consulta va en el sentido de ¿Quién debe hacer la cancelación de esos valores? Dada la problemática de esos contratos, todo lo demás ha sido transferido, no es que se deba toda la producción multiplicada por el 4%, haciendo descuentos que correspondan, eso se ha transferido sin problemas, es una parte específica lo que está en litigio y está es la consulta que se hace al Procurador, si él dice, el PGE debe asumir eso porque esos contratos fueron establecidos bajo otra ley con estas condiciones, perfecto, ya están los habilitantes legales.

Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión: El Presidente constata que quedó claro el asunto. Posteriormente aclara que se deben explicar bien las cosas para que se pueda entender la naturaleza de la pregunta. Le concede la palabra al asambleísta Zapata.

Asambleísta Aníbal Zapata: Agrega que las cosas se van clarificando ya, pero insiste en lo que ya había mencionado en una intervención anterior, sobre el tema de esperar el pronunciamiento del Procurador General del Estado; porque considera que ese es tema que le corresponde a la Comisión, tomar una decisión final sobre esto. También recalca que frente a lo que lo que propone y hace referencia el asambleísta Calapucha, que se discuta el tema de las Reformas a la Ley Amazónica cuando se dé el debate a para que se clarifique bien y no caer en estas ambigüedades para así evitar que se interprete de diferentes manera. Por otro lado el asambleísta Zapata menciona que hay que entender los conceptos políticos y las definiciones que tiene cada uno porque muchas veces se malinterpreta, de tal manera que cree que no hay que satanizar una definición, sosteniendo que se deben ser buenos políticos y moralmente correctos. Manifiesta que ellos son la vía para que el pueblo escuche, a través de la Asamblea Nacional, para que sepan qué funciones del Estado se están cumpliendo y cuáles no y deja claro que eso debe quedar claro para no satanizar a ningún movimiento político, partido político.

Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión cede la palabra a la Asambleísta Viviana Veloz

Asambleísta Viviana Veloz: Agradeció al Presidente y posteriormente dio los buenos días al pueblo ecuatoriano que está siguiendo la transmisión; menciona que los hermanos de la Amazonía ecuatoriana atraviesan una problemática sin precedentes y que es una obligación tanto del ejecutivo como del legislativo encontrar soluciones, también ofrece un saludo afectuoso a todos sus colegas legisladores y a los delegados de los ministros. Y menciona que los asambleístas siempre actúan revestidos en base a lo que dice la Ley Orgánica de la Función Legislativa; sostiene que el querer entender lo que dice la norma que rige a la Asamblea Nacional es un grave problema de entendimiento para los legisladores; y dice que los asambleístas actúan amparados en el Art. 75 donde se establece pedir y requerir las comparecencias para que los Ministros que son los representantes de las Carteras de Estado de cuentas y explicaciones de lo que sucede en las mismas. La asambleísta Viviana Veloz menciona que no lo hacen porque les dé la gana, y que lo hacen porque a ellos los eligieron

los ecuatorianos, a diferencia de los Ministros que son puestos políticos, manifiesta que ella fue elegida por el pueblo de Santo Domingo, así como a sus compañeros los pueblos de las otras provincias y que están para hacer tres cosas: legislar, fiscalizar y ejercer el control político; y que cuando un Ministro, o el Contralor, o el Procurador, o el Consejo de la Judicatura, o el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, etc.; no cumplen con lo dispuesto en la Constitución e incumplen sus funciones, los asambleístas están amparados en presentar las respectivas solicitudes de juicio político. La asambleísta establece que se ha venido sesionando dentro de la evaluación a la Ley Amazónica hace mucho tiempo atrás; y que en agosto se aprobó la resolución por parte del Pleno de la Asamblea Nacional de 137 legisladores y que fue casi por unanimidad que se aprobó la resolución y dice que los compañeros de la Amazonía tienen todo el justo derecho de querer saber qué es lo que pasa, por qué no son entregados los recursos, por qué no se subsanan los problemas que aquejan a esta población. También se refiere a las 24 provincias que tienen problemas, pero que al estar en la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales deben tratar los problemas de la Región Amazónica; además, menciona que no deben cometer el mismo error del Ejecutivo, que es olvidarse y no dar solución a los problemas, obviar que existe la pobreza, las desigualdades, las inequidades y que la pobreza se fomenta por la adopción de malas políticas públicas y por no invertir y ejecutar el presupuesto. Se dirige al Presidente y dice que esta vez ya ha perdido el número de veces de las convocatorias por el mismo tema, donde no asisten los Ministros; y que nunca acaban de dar las respuestas que se necesitan; nunca terminan de dar claridades y es por ello que tienen que seguir asistiendo a la Comisión de Biodiversidad; entonces ella discrepa de la postura que no deben comparecer los Ministros porque ellos como asambleístas están facultados para eso, y si no desean hacer ese trabajo de legislar, fiscalizar y establecer el control político al gobierno, entonces deberían ir a sus respectivas casas, porque para eso están los asambleístas. Ella ve que aún quedan muchas interrogantes sin ser subsanadas con respuestas claras y dice que nuevamente tendrán que pedir que vuelvan a comparecer o hacer pedidos de información y que se vuelve un cuento de nunca acabar y menciona que tienen todo el derecho los amazónicos de reclamar porque de ahí sale la mayoría de recursos para el Ecuador, y establece que de ahí sale el petróleo, y que entonces hay mucha preocupación que es justa y por ende se da la intervención de la Comisión del Ambiente y Recursos Naturales, por lo que la asambleísta aclara que ellos no lo hacen porque les guste o porque quieren ver a los ministros, o porque deseen fastidiarlos, o porque quieran obstruir su trabajo; si no porque actúan amparados en lo que dice la Ley Orgánica de la Función Legislativa y la Constitución, y dice que ningún legislador puede desconocer eso, ni siquiera los Ministros y mucho menos el Presidente de la República. Finaliza dando las gracias al Presidente Washington Varela.

Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión: Da las gracias, y menciona que van a culminar las intervenciones con el compañero Comps, le pide que mencione algo cortito, sobre el tema por favor.

Asambleísta Comps Córdoba: Le dice al señor Presidente que solo quiere dejar claro que la población amazónica debe tener claridad, en cuanto a las comparecencias, y le pide al Señor Presidente de manera especial, y para que los comparecientes le puedan explicar, se permite pedir que se lea el Art.60 de la Ley Amazónica a través de la Secretaría Relatora.

Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión: El señor Presidente pide a la secretaria relatora que lea por favor el Art.60 de la LOPICTEA.

Abg. Denise Zurita Chávez, Secretaria Relatora: De conformidad con la solicitud de lectura a lo dispuesto en el Art.60 de la LOPICTEA que dice así; "*Fondo para el Desarrollo Sostenible Amazónico. Créase el Fondo para el Desarrollo Sostenible Amazónico, que se*

financiará con una asignación equivalente al cuatro por ciento (4%) del precio de venta por cada barril de petróleo que se extraiga en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica y que se comercialice en los mercados interno y externo. En ningún caso la asignación a la que se refiere la presente disposición, será inferior a dos dólares de los Estados Unidos de América (USD 2,00), por cada barril de petróleo."

Asambleísta Comps Córdoba: Agradece al señor Presidente, e insiste, con mucha claridad; en ningún caso será menos de \$2.00 dólares de los Estados Unidos de América por cada barril de petróleo. Por eso le pregunta al delegado del Ministro de Energía y Minas: ¿Cuál fue la cantidad de barriles que se proyectó para 2022?

Empieza una conversación entre el señor Rubén Espín, el asambleísta Comps Córdoba y Daniel Lemus.

Asambleísta Comps Córdoba: Interviene, pidiendo que necesita saber la cantidad de barriles de petróleo, 179.000.000 de petróleo esa fue la proyección. Cuando usted habla de un barril de petróleo es fiscalizado, ¿a qué se refiere?

Dr. Rubén Darío Espín Zapata, Viceministro de Hidrocarburos: Entiende por fiscalizado que siempre es el cálculo, ya que, incluye agua y cosas adicionales.

Asambleísta Comps Córdoba: Menciona que 179.000.000 barriles de petróleo se proyectaron para 2022 y la ley es muy clara en ello, no puede ser un valor inferior a \$2.00 dólares de los Estados Unidos de América por cada barril de petróleo, alude a que tienen problemas internos que no quieren reconocer, pero al menos si hacen el cálculo se debe respetar la norma de \$2.00 dólares de los Estados Unidos de América por cada barril de petróleo. Informa al Señor Viceministro, sobre la proyección para 2023, \$260.19 millones de dólares de los Estados Unidos de América está en proyecto para la proforma. Dice que ahí viene con el señor delegado del Ministerio de Energía y Minas ¿Por qué no cumplen con los \$2.00 que establece la normativa?

Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión: Interviene pidiendo al señor Viceministro de Hidrocarburos, que responda la pregunta.

Dr. Rubén Darío Espín Zapata, Viceministro de Hidrocarburos: El Viceministro manifiesta que solo hará unas precisiones que están ahí, 1) del total del volumen fiscalizado, y que no todo entra con la Circunscripción territorial; 2) el párrafo segundo que no se leyó de ese artículo es el más importante que es ¿Quién paga? y es importante porque no son recursos que salen del Presupuesto General del Estado, sino que se cancelan directamente, la única controversia son los contratos que fueron firmados antes de la ley. Enfatizando que si van a hacer leyes, hagan leyes transitorias que eviten estos problemas.

Asambleísta Comps Córdoba: Pregunta que, ¿De dónde se saca la mayor parte del petróleo? Responde, de la Amazonía, así mismo menciona que la ley dice que no debe ser inferior a \$2.00 y pregunta, ¿Por qué incumplen con la norma?

Asambleísta Ligia del Consuelo Vega: Sostiene que el Art. 60 de la LOPICTEA es sumamente claro, es de la producción total del petróleo en la Amazonía ecuatoriana y que se comercializa en el mercado interno y externo; ahí hay alguna interpretación, por tanto, la asambleísta Ligia Vega pide el pronunciamiento del Procurador para definir este tema. Y menciona que este es un tema que se puede discutir todo el día, pero que así no se va a llegar a un tema final, en ese sentido pide al Señor Presidente de la Comisión, señores

Ministro y señor Viceministro de Energía que se insista al Procurador para que puedan dar una solución en una próxima sesión. Concluye agradeciendo a todos por el gran debate.

Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión: Acota que como Comisión ellos van a insistir para que muy pronto se pronuncie el Procurador del Estado y sobre eso, no es que en la Asamblea se arregle las cosas, sino en los GAD, ellos quieren de que los Ministerios encargados lleguen a un compromiso de pago a quienes se les debe, pero no sólo que se firme, sino que se pague; explica que ellos necesitan esos recursos económicos. Así mismo deja claro que la comercialización del petróleo es tema de otra mesa de trabajo.

Siendo las 11H19, el presidente de la comisión Washington Varela, pide un receso para continuar con el segundo punto del orden del día.

El Presidente de la Comisión reanuda la sesión siendo las 11H27, del 23 de noviembre de 2022.

Abg. Denise Zurita Chávez, Secretaria Relatora: Procede a dar lectura al segundo punto del orden del día,

2.- lectura y aprobación del informe técnico Nro. AN-CBRN-2022-002 de fiscalización y seguimiento al evento de hundimiento de viviendas a causa de la minería ilegal en el casco urbano del Cantón Zaruma ingresado con el memorando AN-CBRN-2020-0478-M del 22 de noviembre del 2022.

Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión: Da la bienvenida a los representantes del colectivo "Zarumeño junto a su pueblo", a la Sra. Elva María Valdiviezo, Sr. Rodrigo Aguilar y el Sr. Marco Valencia Peñaherrera.

Dr. Rusbel Chapalbay, Asesor de la Comisión: Saluda a todos los comparecientes de la reunión y mediante ppt da a conocer los resultados del informe junto con Katherine quien dará a conocer el hecho que aconteció el año pasado.

Ing. Katerine Cifuentes, Asesora de la Comisión: Saluda a todos los comparecientes, como es de conocimiento público el día miércoles 15 de diciembre de 2021 a las 18h30 se produjo un hundimiento en la calle Colón y Ernesto Castro de la ciudad de Zaruma, en la provincia del Oro, en el cuál según la Secretaría de Gestión de Riesgos registró las principales afectaciones como: 63 familias afectadas, 73 familias damnificadas, 155 personas afectadas, 195 personas damnificadas, 4 viviendas destruidas, de las cuales 3 son consideradas como Patrimonio Cultural, 3 viviendas afectadas, 157 viviendas en riesgo, 161 predios devaluados, 1 servicio de salud afectado, dos bienes privados afectados, dos bienes públicos afectados y el 25% del servicio eléctrico afectado. A consecuencia de la actividad minera legal e ilegal, respecto a las labores subterráneas realizado en el casco urbano de la ciudad de Zaruma, de manera histórica se registran cuatro colapsos, uno en el 2017 en la Escuela "La Inmaculada", el segundo en el 2019 en la calle Gonzalo Parroquia, este último se repite nuevamente en el 2021 y también el 15 de diciembre de 2021. Para este caso es importante resaltar que, previo a los estudios técnicos realizados por el IGE y la Secretaría de Gestión de Riesgos, ha determinado dos zonas especiales mediante acuerdos ministeriales: 1) Zona de exclusión minera, el polígono donde se determina la área de exclusión minera, existen todavía concesiones mineras que interceptan esta área. 2) Zona de control especial minera, no se encuentra delimitada de manera gráfica en el geoportal. A consecuencia de las actividades mineras, el propio Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica registra como principales impactos: afectaciones a los recursos hídricos,

ya que, existen descargas sin tratamiento previo de las actividades mineras, así como de las fisuras y grietas provenientes del macizo rocoso; identifica también un manejo inadecuado de escombreras y relaves, esto a consecuencia de que no existe una caracterización física y química de los relaves, ausencia de estabilización física de las relaveras e inexistencia de una estructura de evaluación de aguas superficiales. Además, el tema de manejo de desechos comunes y peligrosos sin cumplir con la normativa ambiental, uso de sustancias químicas como mercurio, cianuro, explosivos, etc., sin contar con los permisos respectivos. Igualmente, se visualiza un inadecuado uso y aprovechamiento del agua, falta de rehabilitación y reconfiguración de áreas intervenidas, entre otras.

Dr. Rusbel Chapalbay, Asesor de la Comisión: El Dr. Chapalbay le da las gracias a Katherine, por poner a colación el evento que ha ocurrido en el cantón Zaruma el año pasado, por lo que visualiza que como Comisión ellos se han reunido en siete ocasiones para recibir comparecencias de las distintas autoridades e instituciones involucradas. Así también, se tuvo una reunión en Zaruma para escuchar a los colectivos, a partir de estas acciones que ha cumplido la Comisión deja planteada las 3 preguntas que como equipo técnico se han formulado con el fin de que orientar los objetivos de análisis: 1) ¿Por qué las autoridades locales y nacionales demora en intervenir?, 2) ¿Qué afectación o daño ambiental se habría ocasionado? y 3) ¿Qué perjuicios económicos se estarían generando al Estado producto de la minería ilegal? Posteriormente pide a las instituciones conocer la capacidad de respuesta que tienen, frente al hecho ocurrido en Zaruma, para lo cual, de manera específica, han analizado la gestión y control de dichas autoridades en estas actividades mineras legales e ilegales que afectan al Cantón y también han determinado el cumplimiento e incumplimiento de las competencias de las autoridades públicas desde una perspectiva administrativa, técnica e institucional en lo que corresponde a minería y ambiente. Las fases de planificación para la elaboración del informe hemos realizado: 1) Fase de planificación, 2) Fase de solicitudes de información, visita y procedimiento (febrero-julio 2022) y 3) Fase de Elaboración de informes y socialización (agosto-octubre 2022). Recalca que para ellos es importante resaltar que han revisado el accionar de 16 instituciones y la revisión de 52 instrumentos legales, a lo que le suman un análisis de las acciones reportadas por las instituciones y actores, reportándose 245 archivos, 50 carpetas y 16 archivos externos que han sido revisados. Afirma que el equipo técnico ha hecho una valoración entre la competencia y la función que tiene cada una de las instituciones, versus las acciones reportadas efectivamente a esta Comisión; mencionando que si suman los tres aspectos llegan a un resultado de 29 conclusiones y 46 recomendaciones que tiene lugar en este informe. Menciona una fase de socialización al interior de la Comisión, la que han puesto en conocimiento de los señores Asambleístas y así también dice que se han reunido con el asesor de la Comisión para analizar el informe y en esta sesión 98 le dan a conocer a los presentes. El Dr. Chapalbay manifiesta en sus consideraciones finales, que un denominador común es el activismo social en los temas de minería ilegal y la fiscalización que están llevando a cabo, quienes con justo derecho reclaman y exigen el accionar de las instituciones; este componente social es indispensable para que los procesos reciban el sentir, de primera mano, de los afectados de estos problemas. Menciona otra consideración que son las expectativas legítimas sobre ámbitos jurisdiccionales, no todo es motivo de respuestas dada nuestra competencia y funciones de los legisladores y la mesa de Biodiversidad. Concluye con que el tema de minería ilegal es un desafío de control del Estado, aún está pendiente y evidencia un debilitamiento; considera el Dr. Chapalbay que se deben unir todos los elementos de la sociedad civil para controlar de manera eficiente este tema.

Asambleísta Ligia del Consuelo Vega: Da las gracias al equipo técnico por el importante trabajo, menciona que de parte de quienes conforman la Comisión, posterior a

ello, procede a puntualizar que este es un trabajo arduo, que se lleva realizando cerca de un año, por lo que este proceso de fiscalización tiene un resultado final que les permite visualizar el problema de Zaruma. En ese sentido da la palabra a los señores asambleístas. Y pide a la secretaria relatora Abg. Denise Zurita, que se remita a leer el informe técnico.

Abg. Denise Zurita Chávez, Secretaria Relatora: Por disposición de la Señora Presidenta encargada y remitiéndose a lo expuesto en la convocatoria, procede a dar lectura al Informe Técnico Nro. AN-CBRN-2022-002 de Fiscalización y Seguimiento al Evento de Hundimiento de Viviendas a causa de la Minería Ilegal en el casco Urbano del Cantón Zaruma, ingresado con el memorando Nro. AN-CBRN-2022-0478-M de 22 de noviembre de 2022 por la parte pertinente del informe que corresponde a: Contenido, Instituciones inmersas en el seguimiento; resumen ejecutivo, objetivo general y específicos, conclusiones y recomendaciones.

El Presidente de la Comisión permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, Washington Varela, suspende momentáneamente la sesión No. 098-CEPBRN-2022, de acuerdo al Art. 150 para escucharlos a los señores de Zaruma. Da la palabra a la Sra. Eva María Valdivieso.

Sra. Eva María Valdivieso, Colectivo ciudadano "Junto a su pueblo": Saluda a los miembros de la Comisión y demás comparecientes. Alude a que va a realizar una intervención corta, debido a que los señores comisionados ya han dado un informe muy completo acerca de la problemática del Cantón Zaruma, que hoy se ve azotado por una minería irracional, depredadora que está contaminando la naturaleza; y toda la población se mantiene en zozobra permanente. Menciona que la situación es muy complicada en Zaruma, en cuanto a la afectación en lo económico y social, esta última se da debido a que la ciudadanía no duerme, especialmente los niños están afectados en cuanto al estudio. Dice también que hay muchos comentarios de los padres de familia de que los niños han bajado en su rendimiento escolar y eso es producto de una zozobra por el tema de minería y del Socavón en la calle Colón, donde colapsaron tres casas patrimoniales. Si bien es cierto, el Gobierno ha dado un paso fundamental en cuanto a la remediación de cuatro etapas, según tiene entendido van por la segunda etapa. Sin embargo, denuncian públicamente como colectivo "Ciudadanos zarumeños junto a su pueblo", que se han visto en la necesidad de poder organizarse como sociedad civil para tener fuerza de protesta, para que las autoridades gubernamentales y la Asamblea Nacional, puedan tomar acciones en favor de este pueblo que tiende a desaparecer. ¿Por qué les dice esto?, porque hay un informe del IGE que señala que a 50 metros de la superficie hay actividad minera. ¿Se pueden imaginar algo así? Lo que quiere decir que nuevamente va a colapsar, pero no saben dónde. Pide de favor a los señores asambleístas que la escuchen, que legislen y fiscalicen de manera correcta, transparente, porque en diciembre se abre el catastro minero, y no quieren que en Zaruma se vaya a dar esto, ya que la ciudad está en inminente peligro. También quiere denunciar que hay presencia de varias concesiones en el sector de Miri Miri donde es la toma de agua para el cantón y sus parroquias; la contaminación de aguas es un acto criminal de eliminación de la población, por eso acude ante los asambleístas para que actúen y el pueblo les va a reconocer. Ustedes tienen este compromiso con la población, como organización tienen como objetivo que la ciudadanía despierte, ya que, hay un temor y complicidad, porque todos callan y somos nosotros quienes nos hemos organizado este colectivo. La realidad de Zaruma es desoladora, debido a las autoridades corruptas, que callan, se dice que el gobierno está remediando sí, pero por debajo de la mesa están detonando y van a echar a perder toda esa remediación. Sostienen que no necesitan de un estado de excepción, porque eso no ha dado ningún resultado, militarizan Zaruma, pero siguen detonando, han ido todos los Ministros de Gobierno. ¿Y qué solución hay?, ninguna,

siguen detonando. Finaliza pidiendo a los señores asambleístas, el poder salvar esta ciudad Patrimonio del Ecuador.

Sr. Rodrigo Aguilar Zambrano, Colectivo ciudadano "Junto a su pueblo": Saluda a todos los miembros de la Comisión y felicita el excelente trabajo que se ha realizado sobre la minería en el Cantón Zaruma. Explica que el año pasado se ha producido el hundimiento en la calle Colón y en el año 2017 con el hundimiento de la escuela "La Inmaculada"; por lo que ella sostiene que es el primer informe que se realiza sobre la problemática minera de Zaruma con afectación al área urbana y por supuesto, la afectación a la salud de la población de Zaruma. Manifiesta que recuerda que en 1970 no había explotación minera, sólo había una Empresa Pública Minera Nacional a cargo de Zaruma, ahora la situación es regresiva, es decir, una minería incontrolada que ha provocado varios daños, especialmente a la salud. El señor Aguilar menciona que quisiera tratar temas específicos que podrían mejorar el informe, el tema de la salud, por ejemplo, ya que, a partir del terremoto del año 2016 se cerró el Hospital de Zaruma, se ha dicho que en este mes de noviembre ya se ha asignado los recursos para la rehabilitación de este hospital respecto a la atención. En el tema de la salud de la población, dice que no existe información científica sobre el tema de cómo en este período desde 1980 ha sido afectada la población de Zaruma: el número de muertos, enfermedades prevalentes por la minería; de eso no existe información. Lo que cree que con motivo de la rehabilitación del Hospital de Zaruma se le debe asignar al Ministerio de Salud Pública, que implanten una unidad de epidemiología para que se encargue de investigar la situación pasada y presente de la salud de la población. Además, es importante hacer una investigación biológica de especies animales y vegetales que han sido eliminadas por la minería, ya que, será la base de futuras intervenciones en el Cantón Zaruma para lograr su rehabilitación. El tema del agua dice el señor Aguilar que actualmente no existe ninguna institución que realice investigaciones del agua y en Zaruma deberían recomendar al Municipio para que conforme una empresa de agua potable/ alcantarillado y que tenga participación de los Ministerios. Finaliza con el último punto que es cómo lograr que las recomendaciones que leyó la señorita secretaria sean ejecutadas a través de algún organismo y pone como un posible organización a "Plan de rehabilitación de la zona alta de la provincia del Oro" donde existe explotación minera; agradece el que le hayan dado la palabra.

La Señora Presidenta encargada Ligia del Consuelo Vega, cierra la Comisión General y abre el debate para los Asambleístas.

Asambleísta Pedro Zapata: Empieza su intervención felicitando al equipo técnico de la comisión de Biodiversidad por el esfuerzo y el buen trabajo en el informe, resaltando que han recogido en verdad lo que esperaban, especialmente en el tema de comparecencia a quienes viven con estos problemas; menciona que las conclusiones y recomendaciones están muy bien; por lo que solo están trabajando en corregir la parte gramatical ya que este informe se va a presentar en el pleno de la Asamblea Nacional. Sostiene que lo que sí llama la atención, es que en varias ocasiones se ha denunciado la existencia de la minería ilegal, que ya no debería existir y la minería legal no está respetando las áreas de exclusión. Sin embargo, no se ve la presencia de un Estado, por ahí se habla de un presupuesto anual de \$15.000, \$12.000 y \$16.000 dólares de los Estados Unidos de América en otro año, pregunta el asambleísta ¿y con eso cree que puede atender un tema tan recurrente y tan grave? Dice que no solo es un tema ambiental, sino que de por medio están las vidas humanas. El asambleísta Zapata habla de un Consejo creado para controlar la minería legal pero aclara que no ha hecho nada, el Ministerio de Energía y Minas que ha hecho poco o nada. El Estado no ha tenido la delicadeza de dar una solución a este problema y que la política pública está totalmente ausente, por lo que afirma que está de acuerdo con el

informe; Así mismo dice que tiene una inquietud, pregunta, ¿Qué va a pasar luego?, ¿Quién va a dar seguimiento de esto?, Enfatiza que a este tema siempre hay que ponerle atención, porque ellos ejercen la facultad privativa de fiscalizar al Ejecutivo.

Asambleísta Efrén Calapucha: Felicita al equipo técnico y agradece a los Asambleístas que fueron al territorio a conocer la realidad, se escuchaba que Zaruma es un lugar donde codiciaban todos para extraer el oro, incluso por los españoles. Sin embargo, la ausencia de políticas públicas en donde explotan los recursos naturales, está abandonado, decían que la minería era uno de los recursos naturales que aporta al presupuesto nacional y en el informe dice que aporta el 0,90%. ¿Qué quiere decir con eso?, que no hay recursos que aporten para el desarrollo del país, y no es así. Con toda esta información real, considera el asambleísta Calapucha que se debe hacer un pare a la actividad minera, porque esta plaga no está solo en Zaruma sino está en todos los rincones del país. El "proteger a nuestra Pacha Mama" está solo en teoría, toda acción humana afecta a nuestra naturaleza y al ambiente. Posteriormente, ¿De qué agua vamos a vivir?, porque esas aguas están contaminadas, en este sentido cree el asambleísta que, es tarea de ellos dar seguimiento, para el bienestar de nuestro pueblo ecuatoriano y el bienestar de la Pacha Mama. Sostiene que dice aquello porque en la Amazonía ya se siente esta situación más fuerte, los ríos contaminados, los bosques deforestados, la minería ilegal, los malos funcionarios han permitido a concesiones mineras avanzar sin el consentimiento de los pobladores y Zaruma es un ejemplo de años. Por tal razón, las recomendaciones que se han planteado deben ser cumplidas a cabalidad, a las autoridades hay que llamarlas a juicio político porque tienen otra medida sancionatoria como Asamblea Nacional, le pide al señor presidente que sigan trabajando con ese gran reto, para que la futura generación tenga un ambiente libre de contaminación.

Asambleísta Ligia del Consuelo Vega: La Asambleísta Vega resalta el trabajo técnico realizado por el grupo asesor de la Comisión, el que ha recogido todos los insumos y aportes desde los diferentes colectivos que han asistido a la reunión, en ese sentido ha sido un informe levantado desde escritorio, ya que la Comisión estuvo en Zaruma junto al equipo técnico y el resultado es un informe completo que demuestra conclusiones y recomendaciones, el incumplimiento de los entes de control, el incumplimiento de los Ministerios que tienen la responsabilidad del cuidado del ambiente y también de precautelar nuestros recursos naturales. Se dirige al presidente para presentar una moción y también solicita se dé lectura a través de secretaría.

El Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión solicita a la señora Secretaria que de lectura a la moción.

Abg. Denise Zurita Chávez, Secretaria Relatora: Bajo disposición del señor presidente, procede a dar lectura a la moción única presentada por la Asambleísta Ligia Del Consuelo Vega Olmedo, que dice: *"De conformidad con el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y dentro de la Sesión No. 98 de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales respecto al tratamiento y resolución del "Informe técnico Nro. AN-CBRN-2022-002 de fiscalización y seguimiento al evento de hundimiento de viviendas a causa de la minería ilegal en el casco urbano del cantón Zaruma", me permito presentar la siguiente moción para aprobación de dicho informe, misma que solicito se de lectura por secretaría relatora y posteriormente sea sometida a votación.."* (Memorando Nro. AN-VOLD-2022-0126-M de 23 de noviembre de 2022 y anexo - Proyecto de Resolución). A continuación procede a tomar la votación respectiva.

Votación por la moción presentada por la Asambleísta Ligia Del Consuelo Vega Olmedo 

| No. | Asambleísta | Afirmativo | Negativo | Abstención | Blanco |
|-----|--------------------|------------|----------|------------|--------|
| 1 | Vanessa Álava M. | X | - | - | - |
| 2 | Efrén Calapucha | X | - | - | - |
| 3 | Mabel Méndez R. | X | - | - | - |
| 4 | Gissella Molina A. | X | - | - | - |
| 5 | Fredy Rojas C. | X | - | - | - |
| 6 | Washington Varela | X | - | - | - |
| 7 | Ligia Vega Olmedo | X | - | - | - |
| 8 | Viviana Veloz R. | X | - | - | - |
| 9 | Pedro Zapata R. | X | - | - | - |
| | Suman | 9 | - | - | - |

Por disposición del Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora proclama los resultados de la moción presentada por la asambleísta Ligia del Consuelo Vega, miembro de la Comisión, la misma que es aprobada con siete (9) votos a favor, cero (0) votos en contra, cero (0) votos en blanco, cero (0) abstenciones y cero (0) ausencias. El Presidente de la Comisión consulta a la Secretaria Relatora de la Comisión si existen más puntos que tratar, indicando que no hay más puntos del orden del día.

d) Clausura de la sesión. -

Siendo las 13h30 el Presidente de la Comisión agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión.

Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Art. 37 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Forma parte de la presente acta, el archivo digital con el audio completo de la sesión.

Firman para constancia el Señor Presidente de la Comisión y la Secretaria Relatora.




Asambleísta Washington Varela Salazar,
Presidente de la Comisión de
Biodiversidad y Recursos Naturales


Abg. Denise Zurita Chávez
Secretaria Relatora